



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
existente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0415

DECRETO N°

NEUQUEN,

26 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP 394-M-93 y el Pedido N° 2964 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de puertas, puertas-// ventanas y ventanas solicitadas por la Dirección General de Compras y Contrataciones con destino a la Obra: "COMISARIA Ira de NEUQUEN CAPITAL"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° / 13/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 02 de febrero de 1993 a las 12:00 horas;

Que a fs. 56/57 se expide la Comisión de Preadjudicación con fecha 17-02-93, aconsejando adjudicar la licitación referenciada, acotando que el Item N° 2 fue preadjudicado en función de que existen tres ofertas que indican el precio real de plaza;

Que a fs. 59 la Dirección General de Compras y Contrataciones gira las actuaciones para la prosecución del trámite pertinente;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 59, sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 56/57; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la norma legal respectiva a fs. / 59 y vta.;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 13/93, tramitada - - - - - para la provisión de puertas, puertas-ventanas y ventanas solicitadas por la Dirección General de Compras y Contrataciones con destino a la Obra: "COMISARIA Ira. NEUQUEN CAPITAL"; a las firmas NANDU ABERTURAS, el renglón N° 2 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA / CENTAVOS (\$ 528,50); y CORTI-MU S.R.L., los renglones N°s. 1 y 3 /// -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CUATRO / MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.350.-); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 56/57 y lo aconsejado a fs. 59 por el Director General  
///...2°

*Marta Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X

2°...///

ral de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 59 y vta. del Expediente N° // SHP 394-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquí-  
- - - - - dese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1341000/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por la señora Secre  
- - - - - taria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario E  
jecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bole  
- - - - - tín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER

1/29 *María Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO